

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 134 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 FEB 2016

VISTO:

El Memorándum N° 050-2016-UNTRM-R, de fecha 25 de febrero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaria General, para los trámites de ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Cómputo de la UNTRM, del 29 de febrero al 04 de marzo del 2016, considerando que el Abog. German Auris Evangelista, se ausentará de sus labores por motivos personales, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0139-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de febrero del 2016, el Abog. German Auris Evangelista, Secretario General de la UNTRM, solicita al Señor Rector, permiso a cuenta de sus vacaciones pendientes, del 29 de febrero al 04 de marzo del 2016;



Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaria General, para los trámites de ley, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Cómputo de la UNTRM, del 29 de febrero al 04 de marzo del 2016, considerando que el Abog. German Auris Evangelista, se ausentará de sus labores por motivos personales;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) del Centro de Cómputo de esta Casa Superior de Estudios, del 29 de febrero al 04 de marzo del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular.



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 134 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/F GAE/SC Crhm/